Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/11/11/2026)
Resolución Nº 0748-00-2026

..//..

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0748-01-2026 **DISPONER EL LEVANTAMIENTO** inmediato de la intervención de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, por Resolución Nº 0507-00-2026 del 14 de septiembre de 2026 del Consejo Superior Universitario, por haber cesado la causal prevista en el artículo 46, inciso c), del Estatuto de la UNA, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Intervención de Unidades Académicas.

0748-02-2026 **APROBAR** el Informe Final de Intervención de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Interventora.

0748-03-2026 **DAR LAS GRACIAS** a la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS, como Interventora de la Facultad Politécnica, designada por Resolución Nº 2107/2026 del 14 de setiembre de 2026 del Rectorado.

0748-04-2026 **RESTABLECER** en sus funciones, a partir de la vigencia de la presente resolución, al Prof. Mst. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA como Decano y a la Prof. Mst. HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO como Vicedecana de la Facultad Politécnica, proclamados por Resolución del Rectorado Nº 1858/2026 del 25 de agosto de 2026, así como al Consejo Directivo, en cuanto los mandatos de sus miembros se encuentren vigentes.

0748-05-2026 **DISPONER** que los cargos de confianza de la Facultad Politécnica se restablezcan conforme a lo previsto en el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA, correspondiendo a las autoridades restablecidas ratificar o proveer los que correspondan.

0748-06-2026 **DEJAR CONSTANCIA** de que los actos dictados por la Interventora en el ejercicio de las funciones del artículo 12 del Reglamento de Intervención de Unidades Académicas conservan su validez y eficacia.

0748-07-2026 **COMUNICAR** a la comunidad educativa de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, al Rectorado, a los órganos de la Justicia Electoral y a las demás instancias correspondientes.

0748-08-2026 La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 11 de noviembre de 2026.

ING. QUÍM. CRISTIAN DAVID CANTERO A.
SECRETARIO GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CERTIFICADO EMITIDO POR CODE100

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA

CSU/SG/rar/lmm/amg/mhv/var